

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 2 Martes 2 de enero de 2024 Sec. V-B. Pág. 157

### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

79 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Pereruela (Zamora).

REF.: MC-0098/2023 (INTEGRA-AYE) ZA

Vicest, Sociedad Cooperativa (F37576352) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales ya autorizado, expediente de referencia MC/C-1584/2013-ZA, a favor del solicitante, con destino a riego de 136,39 ha, un volumen máximo anual de 644.851,92 m³ y un caudal máximo instantáneo de 132,58 l/s, en el término municipal de Pereruela (Zamora).

Con la modificación solicitada se pretende disminuir el volumen máximo anual hasta los 624.080 m³, debido a la modernización de las instalaciones de riego, manteniendo invariables el resto de las características del aprovechamiento autorizado.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma de la margen izquierda del río Duero, en el punto de coordenadas ETRS89 X:263.570 Y:4.595.283, en San Román de los Infantes, localidad perteneciente al término municipal de Pereruela (Zamora).

El agua se capta de forma directa en el río Duero mediante la introducción en la lámina de agua de las tuberías de aspiración de 250 mm de diámetro de dos grupos de bombeo que impulsan las aguas a la red de riego.

-La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 136,39 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
9	33	Pereruela	Zamora
1	34	Pereruela	Zamora
3	35	Pereruela	Zamora

- -El volumen máximo anual solicitado es de 624.080 m<sup>3</sup>
- -El caudal máximo instantáneo es de 77,8 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos grupos de bombeo con una potencia de 75 CV cada una.
  - -Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y

cve: BOE-B-2024-79 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 2 Martes 2 de enero de 2024 Sec. V-B. Pág. 158

documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia MC-0098/2023 (INTEGRA-AYE) ZA deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 22 de diciembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230050240-1